MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÃRUSU
Motenondeha
Ministerio de la NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MINNA N° 413/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS ITEMS *1, 2 , 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15; 16, 33, 34, 35, 36,* Y SE *DECLARA DESIERTOS LOS ITEMS, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32* DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2019 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL", ID N° 361.547, DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA".-

Asunción, 31 de mayo de 2019

VISTO: El Memorando DGAF N° 231/2019 de fecha 31 de mayo de 2019 de la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del cual eleva a consideración de la Máxima Autoridad la elaboración de resolución de adjudicación de *los ítems: 1, 2 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 16, 33, 34, 35 y 36 y declarar desiertos los ítems, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32* del llamado a Contratación Directa N° 12/2019 - "Adquisición de Elementos de Limpieza y Aseo Personal", ID N° 361.457, y;

CONSIDERANDO: El Decreto N° 388 de fecha 15 de octubre de 2018 "Por la cual se nombra a la Señora Teresa Martínez Acosta, como Ministra de la Niñez y la Adolescencia (MINNA)", y,

La Ley N° 6174/2018 "Que eleva al rango de Ministerio, a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y pasa a denominarse Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA)", conforme al artículo 1° De la Creación.

Las atribuciones conferidas a la Ministra del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, en virtud de la Ley N° 6174/2018 que en su Artículo 6°.

La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 y su Decreto reglamentario N° 21909/03, establecen las disposiciones que rigen para este tipo de procedimiento.

Las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: *"ADJUDICACIÓN: Con base al informe de evaluación la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... ".*

El Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece que: *DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA: Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas... "*

El acta de apertura N° 23/2019 del llamado a Contratación directa N° 12/2019 "Adquisición de Elementos de Limpieza y Aseo Personal" ID: 361.547, realizada el veinticinco de abril del año dos mil diecinueve.

El informe de Evaluación del llamado a Contratación directa N° 12/2019 "Adquisición de elementos de limpieza y aseo personal" ID: 361.547, de fecha 30 de mayo de 2019, donde los miembros del Comité de Evaluación concluyen: "...***Recomendación:*** *En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y, de conformidad a las reglamentaciones vigentes, el Comité Evaluador*

conforme a lo expresado en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 Contrataciones Públicas y el Decreto N° 21909/03, procede a emitir la recomendación para la ADJUDICACIÓN; salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la institución, de la Contratación Directa N° 12/2019 para la " ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO

LIC. ANDRÉS CANTERO
Secretaría General
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

TERESA MARTINEZ ACOSTA
Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

mb

MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÃRUSU
Motenondeha
Ministerio de la NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MINNA N° 413/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS ITEMS *1, 2 , 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15; 16, 33, 34, 35, 36,* Y SE *DECLARA DESIERTOS LOS ITEMS, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32* DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2019 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL", ID N° 361.547, DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA".-

PERSONAL" a las empresas: MOLMAN S.A., DISTRIBUIDORA MELODY de LEILA FERREIRA DE STEFANI y EMPORIO FERRETERIA S.R.L., ...de acuerdo al siguiente detalle: ADJUDICAR a la firma MOLMAN S.A., los ítems: 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15. por un monto total de Gs. 14.350.000. (Guaraníes catorce millones trescientos cincuenta mil).IVA INCLUIDO..... ADJUDICAR a la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L., los ítems: 16, 33, 34, 35 y 36. por un monto total de Gs. 5.371.500 (Guaraníes cinco millones trescientos setenta y un mil quinientos) iva incluido... ADJUDICAR a la firma DISTRIBUIDORA MELODY de LELIA LUISA FERREIRA de STEFANI, los ítems: 1 y 2 por un monto total de Gs. 9.614.000. (Guaraníes nueve millones seiscientos catorce mil) iva incluido... DECLARAR DESIERTOS los ITEMS, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32, en atención al artículo 30 DECLARACIÓN DE DESIERTA inciso b) Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas, de la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas".

La disponibilidad presupuestaria del presente llamado se encuentra prevista en la Ley N° 6258/2019 de Presupuesto General de Gastos para la institución para el Ejercicio Fiscal 2019, según certificación de disponibilidad presupuestaria n° 79/2019.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA RESUELVE:

Artículo 1°: **ADJUDICAR** en atención a lo prescripto en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De contrataciones Públicas" el llamado a Contratación Directa N° 12/2019 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL", ID N° 361.547" a las siguientes empresas.

- **A la firma MOLMAN S.A.,** los ítems: 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15. por un monto total de Gs. 14.350.000.

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluida)	Precio total
9	53131608-001	Jabón de tocador en pan	Unidad	UNIDAD	350	MAR	NACIONAL	2.230	780.500
10	47131811-001	Jabón de lavar en pan	Unidad	UNIDAD	200	INCA	NACIONAL	2.250	450.000
11	47131811-003	Jabón en polvo	Kilogramos	PAQUETE	300	INCA	NACIONAL	6.720	2.016.000
12	47131811-002	Suavizante para ropa	Unidad	BIDON	80	COLUMBINA	NACIONAL	20.700	1.656.000
13	47131803-002	Desinfectante liquido	Unidad	BIDON	300	COLUMBINA	NACIONAL	17.825	5.347.500
14	47131816-003	Desodorante de ambiente líquido	Unidad	BIDON	200	COLUMBINA	NACIONAL	9.000	1.800.000
15	47131810-001	Detergente liquido	Unidad	BIDON	200	COLUMBINA	NACIONAL	11.500	2.300.000
TOTAL ADJUDICACIÓN GUARANIES									14.350.000

LIC. ANA [illegible] CANTERO
Secretaria General
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ROCIO RIVAS MINEZ COSTA
Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

mb

MITÃ, MITÃKUÑA
HA MITÃRUSU
Motenondeha
Ministerio de la
NIÑEZ Y
LA ADOLESCENCIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MINNA N° 413/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS ITEMS *1, 2 , 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15; 16, 33, 34, 35, 36,* Y SE *DECLARA DESIERTOS LOS ITEMS, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32* DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2019 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL", ID N° 361.547, DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA".-

- (Guaraníes catorce millones trescientos cincuenta mil).IVA INCLUIDO, y de acuerdo al siguiente detalle:
- **ADJUDICAR a la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** los ítems: 16, 33, 34, 35 y 36. por un monto total de Gs. 5.371.500 (Guaraníes cinco millones trescientos setenta y un mil quinientos) iva incluido, y de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluida)	Precio Total
16	47131803-005	Aceite de creosota + fenol Liquido	Unidad	BOTELLA	30	AMANCAY	NACIONAL	31.300	939.000
33	47121701-002	Bolsa para basura de 60 litros	Unidad	PAQUETE	250	PRIMAVERA	NACIONAL	2.440	610.000
34	47121701-003	Bolsa para basura de 70 litros	Unidad	PAQUETE	250	PRIMAVERA	NACIONAL	3.750	937.500
35	47121701-006	Bolsa para basura de 100 litros	Unidad	PAQUETE	250	PRIMAVERA	NACIONAL	4.870	1.217.500
36	47121701-008	Bolsa para basura de 150 litros	Unidad	PAQUETE	250	PRIMAVERA	NACIONAL	6.670	1.667.500
TOTAL ADJUDICACIÓN GUARANIES									5.371.500

- **ADJUDICAR a la firma DISTRIBUIDORA MELODY de LELIA LUISA FERREIRA de STEFANI,** los ítems: 1 y 2 por un monto total de Gs. 9.614.000. (Guaraníes nueve millones seiscientos catorce mil) iva incluido y de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluida)	Precio Total
1	53131602-001	Shampoo	Unidad	BIDON	150	LA GANGA	NACIONAL	41.800	6.270.000
2	53131602-002	Crema de Enjuague	Unidad	BIDON	80	LA GANGA	NACIONAL	41.800	3.344.000
TOTAL ADJUDICACIÓN GUARANIES									9.614.000

Artículo 2°: **DECLARAR DESIERTOS** los ITEMS N° 3, 4, 5, 6, 7, 8, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32, **"**, en atención a lo establecido en el Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" *DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA: Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:* ***b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas****....*

Artículo 3°: **AUTORIZAR,** a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente Resolución, conjuntamente con la Máxima autoridad Institucional.

Artículo 4°.- **Comunicar**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. Andrea Cantero Salinas
Secretaria General

Abg. Teresa Martínez Acosta
Ministra

mb